

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA**

ENTIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de Educación de Moquegua  
 PROYECTO/ACTIVIDAD : Prevención del Consumo en Drogas en el Ámbito Familiar y Prevención del Consumo en Drogas en el Ámbito Educativo

Número de ficha: 76

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Guadalupe Rodriguez Marin

\_\_\_\_\_  
Especialista Técnico



\_\_\_\_\_  
Firma

15.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Boyanovich Gargurevich

Especialista del Programa Presupuestal



E. BOYANOVICH

*Erika Boyanovich*  
Firma

15.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

~~CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS~~  
~~DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL~~  
~~Responsable Técnica del Programa Presupuestal~~  
~~de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas~~  
Firma

15.06.2016



PERÚ

Ministerio  
de Educación

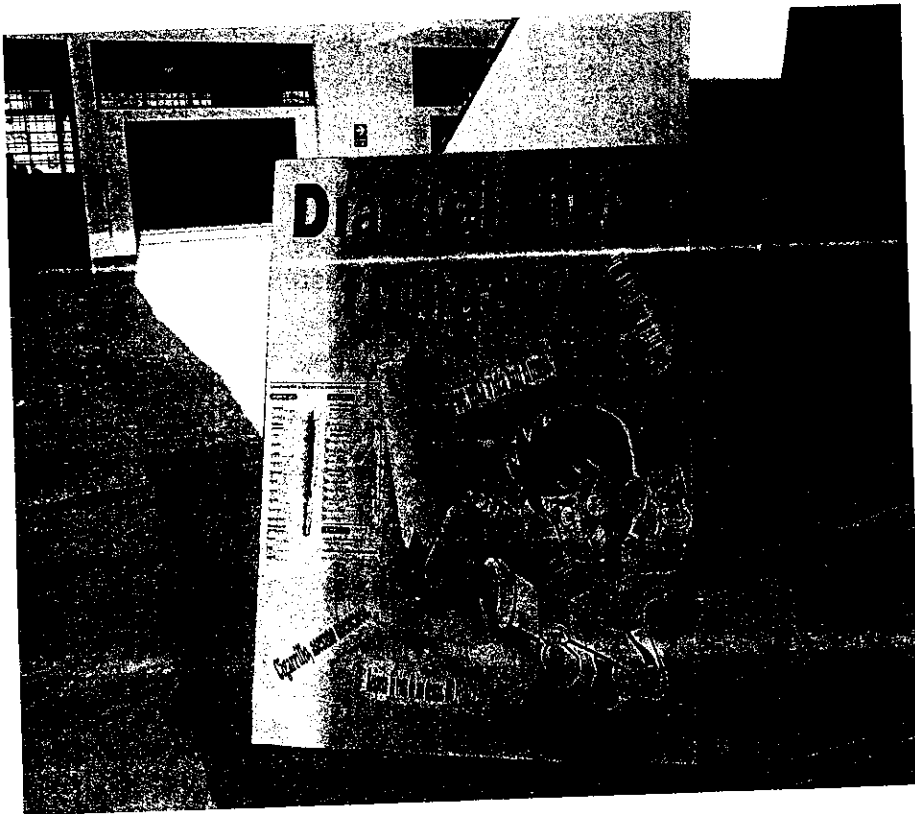


**GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL  
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CONSUMO DE DROGAS**



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
DE TRABAJO  
REFORMULADO**



**AÑO 2016**

## JUSTIFICACIÓN



Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y la Gerencia Regional de Educación Moquegua, se ejecuta a fin de prevenir el consumo de drogas en el ámbito familiar y en el ámbito educativo, través de la capacitación de familias que incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas asimismo como los escolares de nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, contribuyendo de esta manera a la comunidad educativa y la sociedad en general.

Según Informe N° 465-2016-DREMO-DGP-PP PTCD la proyección presupuestal del PPPTCD donde el especialista de finanzas a calculado un saldo disponible en la específica 2.3.28.11. Contrato Administrativo de Servicio (CAS) por motivos de que se contrató al equipo a partir del 23 de marzo cuando según POA 2016 se debería realizar la contratación del equipo el 01 de marzo, en ese sentido sea contemplado la contratación de otro profesional (facilitador) para cumplir las funciones de monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a los docentes tanto en el ámbito educativo como familiar, el mismo que iniciara sus funciones desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre del presente año en la provincia de Mariscal Nieto, teniendo en consideración el incremento del alumnado así como aumento de aplicaciones del programa de prevención del consumo de drogas.

Se requerirá la adquisición de 02 computadoras, 02 Laptops, 02 cámaras fotográficas, lo mismo que mobiliario para la oficina (sillas, armarios y libreros) al igual que útiles de escritorio.

Se aperturo la específica 2.3.2.4.1.5 "Servicio de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, por la necesidad de realizar el mantenimiento a las maquinas del programa (fotocopiadoras y proyectores) para agilizar la entrega de formatos y otros materiales que necesiten los docentes y las instituciones educativas.

Apertura de la específica 2.3.22.31 correos y servicios de mensajería la misma que va a ayudar a agilizar el envío de información ya sea a la ciudad de Lima u otra provincia.

También se contempla gastos de pasajes y viáticos para 02 personas (Coordinador regional y especialista de tutoría) que participaran en el Taller de Evaluación sobre la implementación del programa por 04 días

# ÍNDICE



## 1. Datos Generales

- Nombre de las Actividades
- Objetivo de las Actividades
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención
- Número de beneficiarios directos para el año de ejecución (2016)

## 2. Descripción por Actividad

## 3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.

## 1. DATOS GENERALES



### 1.1 Nombre de las Actividades:

- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR.
- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

### 1.2 Objetivos de las Actividades

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares de nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

### 1.3 Monto de la inversión

PRODUCTO	Monto S/.
Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Familiar.	118,900.00
Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Educativo.	432,500.00
<b>Total</b>	<b>551,400.00</b>

### 1.4 Ámbito de intervención:

Departamento :	Moquegua
Provincia :	Mariscal Nieto , Ilo
Distritos :	Moquegua, Samegua, Ilo y Pacocha.



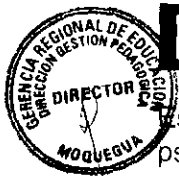
N°	Cód. Modular	Nombre de la HEE	I.E con JEC (SI/NO)	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° de docentes Tutores	N° de estudiantes	N° de secciones	
	0745752	Daniel Becerra Ocampo	No	Mariscal Nieto	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	22	676	22	
	0745745	Rafael Díaz	No		Moquegua			21	574	21	
03	0309781	Simón Bolívar	Si		Moquegua			34	1005	34	
04	0524637	Coronel Manuel Camilo de la Torre	Si		Moquegua			20	445	25	
05	0656587	Luis Ernesto Pinto Sotomayor	No		Moquegua			13	364	14	
06	1125731	Modelo San Antonio	No		Moquegua			15	581	25	
07	1126861	Mariscal Domingo Nieto	Si		Moquegua			11	*195	11	
08	1423946	Señor de los Milagros	Si		Moquegua			11	*252	11	
09	0309807	Santa Fortunata	Si		Moquegua			Samegua	25	596	25
10	0591065	Juan Bautista Scarsi Valdivia	Si		Moquegua				11	*170	11
11	0309849	Mercedes Cabello de Carbonera	No	Ilo	Moquegua	Ilo	Ilo	38	1055	38	
12	0309815	Daniel Becerra Ocampo	No		Moquegua			28	999	35	
13	1125707	Almirante Miguel Grau Seminario	Si		Moquegua			24	832	25	
14	0614958	Jorge Basadre Grohmann	No		Moquegua			22	671	24	
15	1276120	Fe y Alegría N° 52	Si		Moquegua			10	*233	10	
16	1125665	Coronel Francisco Bolognesi Cervantes	No		Moquegua			06	*194	08	
17	1210186	Américo Garibaldi Gherzi	Si		Moquegua			Pacocha	20	609	22
18	0310565	Carlos Alberto Velásquez	Si		Moquegua				9	*212	10
<b>TOTAL</b>								<b>340</b>	<b>9663</b>	<b>371</b>	

(\*) Se han considerado a dichas instituciones debido a que en la región de Moquegua son pocas las instituciones del nivel secundario que cuentan con una población mayor a 300 estudiantes motivo por el cual se consideró a dichas instituciones que cuentan con un porcentaje menor de alumnado.

### 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- 9663 Estudiantes de Educación Secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 930 Familias participantes del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- Período de ejecución 10 meses

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:



### 2.1 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

#### 2.1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa.

La presente tarea consiste en realizar 02 Taller de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a 62 docentes que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 62 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 62 guías metodológicas y 62 manuales de recursos del facilitador.

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 200 Papelógrafos, 03 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 04 rollos de masking tape, (15) cartulinas tamaño A4, 3 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 71 personas. (62 docentes facilitadores y 09 del ETR)

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

#### 2.1.2. Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites.

La presente tarea consiste en realizar de 02 aplicaciones del programa por cada equipo de facilitadores de la II.EE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de



los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 62 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.**

Cada aplicación<sup>1</sup> del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de 930 familias y 1860 personas participantes.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de las aplicaciones concluidas.

El monto de pago por movilidad fue modificado adicionándoles un porcentaje mayor a todos los docentes facilitadores e las instituciones educativas para lograr que los mismos no tengan ningún tipo de inconveniente y puedan lograr cumplir de forma satisfactoria con el desarrollo de sus sesiones y aplicaciones

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales. El mismo que será entregado a todos los padres e hijos participantes en cada una de las sesiones adicionando un monto mayor de refrigerios a los equipos que cuenten con un número máximo de participantes (17 familias), para lo cual se realizó una modificatoria en el POA .

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 20 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.

Además se propone la adquisición de merchandising como: tazas con logo del programa, llaveros, lapiceros con logo, blocks entre otros.

Asimismo, se requerirán de profesionales, spots publicitarios, viáticos para el equipo técnico (coordinador, asistente administrativo y/o asistente pedagógico) para monitoreo de actividades, además de servicio de impresiones, encuadernación, empastado y adquisición de otros bienes.

### **2.1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites.**

Consiste en realizar visitas de **monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica** de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión, y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Aplicación de la encuesta de entrada y salida a los padres de familia y adolescentes al inicio y termino de cada aplicación. Se considera un grupo control o grupo no intervenido; al que no se aplicará la intervención por cada institución educativa. La misma que será aplicada por los facilitadores del ETR, considerándoles una asignación de movilidad local para el desplazamiento de los mismos.

---

<sup>1</sup> Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas



Para el grupo control o grupo no intervenido, las familias deberán tener el mismo perfil requerido por la intervención, y por ende podrán ser beneficiados del programa en un segundo momento. Estas acciones se desarrollan según Oficio Múltiple N° 0404-2016-DV-DATE-PPPTCD.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.

El coordinador técnico y especialista de la GRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa.

El coordinador técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local y/o pasajes terrestres del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

**Cuadro de distribución de Equipos Familias Fuertes:**

Nº	Nombre de la IIEE	Provincia	Nº docentes participantes	Nº Equipos por I.E.	Nº Total de Aplicaciones
01	Daniel Becerra Ocampo	Mariscal Nieto	04	02	04
02	Rafael Díaz		04	02	04
03	Simón Bolívar		06	03	06
04	Coronel Manuel Camilo de la Torre		04	02	04
05	Luis Ernesto Pinto Sotomayor		02	01	02
06	Modelo San Antonio		04	02	04
07	Mariscal Domingo Nieto		02	01	02
08	Señor de los Milagros		02	01	02
09	Santa Fortunata		04	02	04
10	Juan Bautista Scarsi Valdivia		02	01	02
11	Mercedes Cabello de Carbonera	Ilo	06	03	06
12	Daniel Becerra Ocampo		04	02	04
13	Almirante Miguel Grau Seminario		04	02	04
14	Jorge Basadre Grohmann		04	02	04
15	Fe y Alegría N° 52		02	01	02
16	Coronel Francisco Bolognesi Cervantes		02	01	02
17	Américo Garibaldi Gherzi		04	02	04
18	Carlos Alberto Velásquez		02	01	02
TOTAL			62	31	62

## 2.2 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.



Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

### 2.2.1 Gestión para la implementación del programa de presupuestal.

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual **11 informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo y Especialista de TOE. También se considera la elaboración de los informes trimestrales y final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el **padrón de beneficiarios** de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Pedagógico, 01 administrativo y 06 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo 03 o 04 IIEEs cada uno.

Se considera también la contratación de 01 Coordinador Técnico por locación de servicios durante el mes de febrero, para el desarrollo de las acciones de implementación y gestión del programa.

Dado saldo de balance en la específica 2.3.2.8.11 Contrato administrativo de servicios se ha considerado la contratación de 01 facilitador para que coadyuve en la implementación de las Actividades de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo y Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito Familiar, ello a partir del mes de agosto.

El Equipo Técnico Regional contratado para el programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Gerencia Regional de Educación Moquegua. Adquisición de materiales de oficina, equipos de cómputo, tonner, servicio de mantenimiento de fotocopidora y proyector multimedia.

### 2.2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del Programa de Prevención en las Instituciones Educativas.

Consiste en participar con todo el equipo técnico a una capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Pedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

Asistieron 10 personas: 09 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 asistente pedagógico y 06 facilitadores), 01 especialista de TOE de la DRE.

**La meta de esta tarea es 10 persona capacitadas.**

Se requirió para ello la adquisición de pasajes terrestres para 10 personas (ida y vuelta) y los viáticos por estadía en Lima de los 10 participantes por 05 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y horario de retorno después de la capacitación); a excepción del asistente pedagógico y coordinador técnico para quienes se deberá de considerar un día adicional.



### **2.2.3. Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría.**

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 18 talleres, siendo **capacitados un total de 340 docentes tutores.**

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 373 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.

### **2.2.4. Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito educativo a través de la tutoría.**

La presente tarea consiste en realizar **371 aplicaciones** del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año que cursa el estudiante.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas fotos).

Para ello se requiere gastos de almuerzo y coffee break de acuerdo al número de participantes (340 docentes tutores, 18 coordinadores y 09 ETR).

### **2.2.5. Formación de líderes estudiantes para la prevención del consumo de Drogas.**

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. Teniendo como **meta total 360 líderes formados.**

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 360 polos y 360 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes, elaboración e impresión de folletos.

Al término de la implementación de cada uno de los talleres el facilitador deberá presentar un informe de la actividad el cual deberá contener el reporte de la tarea, guía metodológica del taller, lista de asistencia y directorio de líderes, pan de trabajo.

### 2.2.6. Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles.

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada, por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 72 acciones** a nivel de la GREMO.



Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de las acciones preventivas deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de tarea, fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 2 millares. Asimismo la impresión de 2 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos

### 2.2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

**Taller de capacitación:** Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

**Aplicación:** La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.



- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos **no se aplicará en las II.EE con JEC.**

En la provincia Mariscal Nieto la I.E. Rafael Díaz y en Ilo la I.E. Jorge Basadre Grohamann son las instituciones intervenidas para el desarrollo del taller.

El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda las actividades desarrolladas en ella, señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, movilidad local y demás materiales para los talleres complementarios.

**La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.**

### **2.2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.**

La presente tarea consiste en realizar 02 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se **elaborara un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

**La meta total de la tarea es 02 informes.**

## **3. PROGRAMACIÓN DE TAREA Y SUS METAS**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la actividad.



G  
PROGRAMACIÓN METAS FÍSICAS 2016

Entidad Ejecutora: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
 Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Familiar

CÓDIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)				
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA												630					930
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	DOCENTE CAPACITADO			62														62
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES (AMOR Y LÍMITES)	APLICACIÓN												42				20	62
1.3	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	INFORME								1	1	1	1	1	1	1	1	8	8

Legenda:  
 Código (1): Elaborar correlativamente por componente, actividad, sub-actividad, tarea y/o ítem, con niveles de desagregación, para el desarrollo de la programación presupuestal.  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta Anual (4): Cuantificación de ejecución mensual.  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
MOQUEGUA  
Mgtr. DAVALI ANDENI CUBA JIMENEZ  
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

**FORMATO N° 3  
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS 2016**



**Entidad Ejecutora :** Gerencia Regional de Educación Moquegua  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención del Consumo de Drogas en el Ambiente Familiar

GENERACION DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CÓDIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 Bienes y Servicios	2.3.1.5.1.2	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina						3,848.00				5,900.00			9,748.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes, y gastos de transporte					26.00	26.00	375.00	375.00	375.00	375.00	377.00		1,929.00
	2.3.2.1.2.2	Viaticos y asignaciones por comisión de servicios					780.00	156.00	312.00	624.00	624.00	1,300.00	1,629.00		5,425.00
	2.3.2.1.2.99	Otros gastos								25,000.00			13,800.00		38,800.00
	2.3.22.44	Servicio de Impresiones, encuadernación y empastado								4,400.00					4,400.00
	2.3.27.10.1	Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución*					2,108.00	15,640.00				18,500.00	1,500.00		37,748.00
	2.3.2.7.32	Realizado por personas naturales						12,000.00							12,000.00
	2.3.27.11.99	Servicios diversos								6,850.00					6,850.00
	<b>TOTAL</b>						0.00	2,914.00	31,670.00	7,537.00	32,399.00	999.00	26,075.00	17,306.00	118,900.00

\* La cifra al final de renglones o ceros a la derecha especifica de gasto

**Leyenda**

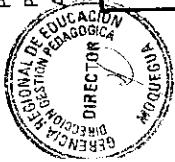
- Breve descripción de Gasto (1); según el rubro de gasto
- Especificación de Gasto (2); según el rubro de gasto
- Metas mensuales (3); según los montos de cada especificación de gasto en nuevos soles de fuente mensual
- Metas anuales (4); según el rubro de gasto
- Código (5); según el rubro de gasto

  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
MOQUEGUA**  
  
**MGR. DARYS NOREMI CUBA JIMENEZ**  
 DIRECTORA DE GESTION PEDAGOGICA

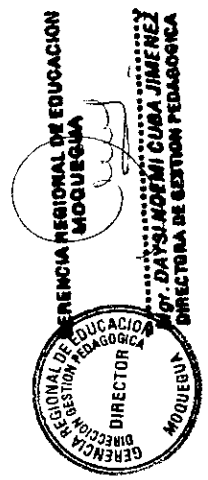


**FORMATO N° 01  
PROGRAMACIÓN METAS FÍSICAS 2016**

Entidad Ejecutora: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga  
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
 Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo



CÓDIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
2	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DRUGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	PERSONA ATENDIDA												4951	4712		9663
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PERSONA CAPACITADA			10												10
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DRUGAS	DOCENTE CAPACITADO					340										340
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DRUGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	APLICACIÓN												185	186		371
2.5	FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DRUGAS	LÍDER FORMADO						360									360
2.6	ACCIONES PREVENTIVO / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES.	ACCIÓN							18	2	16	24	12				72
2.7	CAPACITACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON GRUPOS DE RIESGO (DOCENTES DE IIEE QUE INTERVINIERON 2010-2011)	APLICACIÓN											2				2
2.8	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON DOCENTES TUTORES Y LÍDERES ESTUDIANTILES	INFORME													2		2



Legenda:  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual

FORMATO Nº 3  
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora: Gerencia Regional de Educación Moquegua  
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
Producto: Población desarrollando competencias para la prevención del consumo de drogas  
Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) 5/
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3. Bienes y servicios	2.3.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano					220.00						220.00		440.00
	2.3.1.1.1	Repuestos y accesorios						1300.00		800.00					2.100.00
	2.3.1.5.1.2	Papelera en general, útiles y materiales de oficina.				1483.00		15173.00	10800.00			1200.00			30.000.00
	2.3.1.99.1.99	Otros bienes								4000.00					4.000.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte				3626.00	260.00	25.00	250.00	235.00	250.00	250.00	720.00		5.606.00
	2.3.2.1.2.2	Viajes y asignaciones por comisión de servicios			12084.00	156.00	156.00	624.00	624.00	468.00	468.00	468.00	728.00	910.00	16.062.00
	2.3.2.1.2.99	Otros gastos					66.00		690.00	690.00	690.00	690.00	692.00		4.210.00
	2.3.2.2.1.4	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado						23867.00	1000.00			3000.00			27.867.00
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución *						4716.00	8500.00	3924.00	6280.00	3680.00	5000.00		32.000.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos								6000.00	1000.00	1000.00			19.700.00
	2.3.2.12.11	Servicios de vestuarios, accesorios y prendas diversas **							10800.00	500.00		683.00			11.983.00
	2.3.2.8.1.1	Contrato administrativo servicio CAS				25191.00	25682.00	23374.00	26100.00	26000.00	26000.00	26000.00	26000.00	50586.00	254.933.00
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a salud de las CAS				960.00	963.00	963.00	963.00	963.00	1070.00	1070.00	1070.00	1070.00	9.199.00
	2.3.2.4.1.5	Servicios de mantenimiento y reparador de maquinarias y equipos							2500.00						2.500.00
2.3.2.2.3.1	Correos y servicios de mensajería					40.00		40.00	20.00	20.00	20.00	40.00	20.00	200.00	
2.6.32.1.1	Maquina y equipos							1200.00						1.200.00	
2.6.32.3.1	Equipos computacionales y periféricos							9000.00						9.000.00	
2.6.32.1.2	Mobiliario							1500.00						1.500.00	
	TOTAL		0.00	2.700.00	0.00	41.861.00	28.870.00	79.074.00	64.967.00	43.097.00	40.805.00	43.398.00	34.450.00	53.278.00	432.500.00

\* El servicio de refrigerios que se brindaron en los eventos se carga en esta específica de gasto.

\*\* La adquisición de polos y gorros para eventos, la DRE lo carga a la específica de gastos.

-ejecuta.

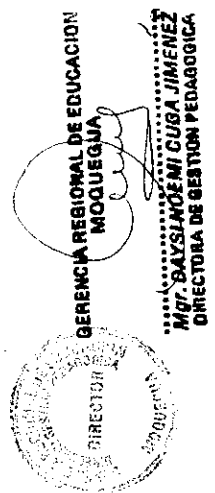
Genérica de gasto (1): Según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto.

Meta mensual (3): Se consignar los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto.

Código (5): Según clasificador



## GIRADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2016

### Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 455 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 300 REGION MOQUEGUA-EDUCACION [000883]

#### M E N S U A L I Z A D O

SEC	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	PIA	MODIFIC.	PIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGD	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
0001	0051	3000712	5005229	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	23.051.0115															
Meta: 0001 - 0137491 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR. FAMILIA: 910.000. MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MULTIDISTRITAL																				
1 RECURSOS ORDINARIOS																				
	2.3.1	2.1.1	VESTUAR	1.300	-1.300	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.1	5.1.2	PAPELER	4.500	1.200	5.700	0.00	0.00	0.00	3.847.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.047.84	1.852.15
	2.3.1	99.1.99	OTROS	14.200	-14.200	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2	1.2.1	PASAJES	2.252	26	2.278	0.00	0.00	0.00	26.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.000	2.252.00
	2.3.2	1.2.2	VIAJES	8.000	780	8.780	0.00	0.00	0.00	780.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.000	8.000.00
	2.3.2	1.2.99	OTROS	10.400	28.400	38.800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.800.00
	2.3.2	2.4.1	SERVIC	1.800	-1.800	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2	2.4.4	SERVIC	3.000	1.928	4.928	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.928.00
	2.3.2	7.3.2	REALIZA	0	12.000	12.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.000.00
	2.3.2	7.10.1	SEMINAR	27.776	11.788	39.564	0.00	0.00	0.00	2.108.00	15.640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.748.00	21.816.00
	2.3.2	7.11.99	SERVIC	45.572	-38.822	6.850	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.850.00
	PARCIAL FTE	1		118.900	0	118.900	0.00	0.00	0.00	9.170	19.770	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.401.84	96.498.15
	TOTAL META			118.900	0	118.900	0.00	0.00	0.00	2.914.86	19.487.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.401.84	96.498.15

0002 0051.3000712.5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO 23.051.0115

Meta: 0001 - 0137482 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO. PERSONA ATENDIDA: 3261.000. MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MULTIDISTRITAL

1 RECURSOS ORDINARIOS

	2.3.1	1.1.1	ALIMENT	0	220	220	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00	0.00
	2.3.1	2.1.1	VESTUAR	-2.000	-1.200	10.800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.800.00
	2.3.1	5.1.1	REPUEST	0	2.100	2.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.100.00
	2.3.1	5.1.2	PAPELER	14.000	16.150	30.150	0.00	0.00	0.00	1.482.93	2.095.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.488.10	26.677.90	
	2.3.1	5.4.1	ELECTRI	3.000	-3.000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	2.3.1	99.1.99	OTROS	15.000	-11.052	3.948	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	2.3.2	1.2.1	PASAJES	10.200	-4.097	6.103	0.00	0.00	0.00	3.626.00	234.00	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.912.00	2.191.00	
	2.3.2	1.2.2	VIAJES	24.192	2.400	26.592	0.00	0.00	0.00	12,084.00	0.00	312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,396.00	14,186.00	
	2.3.2	1.2.99	OTROS	30.000	-25.034	4.966	0.00	0.00	0.00	66.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.000	4,900.00	
	2.3.2	2.3.1	CORREO	0	40	40	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	
	2.3.2	2.4.4	SERVIC	15.000	18.707	33.707	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,007.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,007.00	17,700.00	

**GIRADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2016**  
**Del mes de Enero a Diciembre**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 455 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 300 REGION MOQUEGUA-EDUCACION [000883]

**M E N S U A L I Z A D O**

SEC.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUNDF.	GRUPO	PIA	MODIFIC.	PIA	MODIFIC.	PIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO			
2.3.2.4.1.5	DE				0	2,200		2,200	2,200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,200,00		
2.3.2.7.10.1	SEMINAR				29,965	2,156		32,122	32,122	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,716,00	27,406,00	
2.3.2.7.11.99	SERVICI				15,000	-11,300		3,700	3,700	0,00	2,700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00		
2.3.2.8.1.1	CORTIA				255,000	-448		254,552	254,552	0,00	0,00	0,00	25,191,01	25,662,33	23,373,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,247,23	180,304,77	
2.3.2.8.1.2	CONTRIB				9,152	448		9,600	9,600	0,00	0,00	0,00	960,00	963,00	963,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,886,00	6,714,00	
2.6.3.2.1.1	MAGUNA				0	1,200		1,200	1,200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,200,00		
2.6.3.2.1.2	MOBILIA				0	1,500		1,500	1,500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,500,00		
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS				0	9,000		9,000	9,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,000,00		
PARCIAL FTE					432,500	0	432,500	0	432,500	0,00	2,700,00	0,00	41,861,01	28,688,26	47,429,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,676,33	311,821,57	
TOTAL META					432,500	0	432,500	0	432,500	0,08	2,700,00	0,00	41,861,01	28,688,26	47,429,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,676,33	311,821,57